



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 084-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 084-2022-TCE**

Quito D. M., 18 de mayo de 2022, las 14h57.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-0218-O de 13 de mayo de 2022, suscrito por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, dirigido al doctor César Alejandro Jaramillo Gómez, mediante el cual le asigna la casilla contencioso electoral No. 044 para las notificaciones que le corresponda recibir dentro de la presente causa.
- b) Oficio Nro. SCNED-2022-0081 en (01) una foja, que contiene en imagen la firma electrónica de la abogada Ana Cecilia Almeida, secretaria del Consejo Nacional de Ética y Disciplina del Partido Política Izquierda Democrática, Lista 12, con (146) ciento cuarenta y seis fojas adjuntas en calidad de anexos, documentos recibidos en el Tribunal Contencioso Electoral el 17 de mayo de 2022 a las 12h02 e ingresados en este despacho a las 12h38 del mismo día.
- c) Oficio Nro. SCNED-2022-0080 en (01) una foja que contiene en imagen la firma electrónica de la abogada Ana Cecilia Almeida, secretaria del Consejo Nacional de Ética y Disciplina del Partido Política Izquierda Democrática, Lista 12, recibido en el Tribunal Contencioso Electoral el 17 de mayo de 2022 a las 12h07. El referido oficio ingresó en forma física a este despacho, en la misma fecha a las 12h42.
- d) Escrito en (04) cuatro fojas, firmado por el doctor César Alejandro Jaramillo Gómez y su abogado patrocinador, Víctor Hugo Cevallos B., con (07) siete fojas adjuntas en calidad de anexos, documentos recibidos en este Tribunal el 17 de mayo de 2022 a las 14h03 e ingresados al despacho el mismo día a las 14h45.
- e) Oficio Nro. CNE-SG-2022-1656-OF de 17 de mayo de 2022 suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, MSc, secretario general del Consejo Nacional Electoral, ingresado en el Tribunal Contencioso Electoral el 17 de mayo de 2022 a las 16h20, en (01) una foja con (19) diecinueve fojas de anexos. El referido oficio y sus anexos ingresaron en este despacho, a las 16h34 del mismo día.

PRIMERO.-

- 1.1. De la revisión de la documentación remitida, se observa que los Oficios Nro. SCNED-2022-0081 de 16 de mayo de 2022 y SCNED-2022-0080 de 17 de mayo de 2022, contienen imágenes de firmas electrónicas, mismas que por su formato no pueden ser validadas en el Sistema de Firma EC 2.10.1, al haber sido entregados en este Tribunal de forma física.
- 1.2. Para garantizar el debido proceso, se ordena que el Consejo Nacional de Ética y Disciplina del Partido Político Izquierda Democrática, Lista 12, a través del funcionario competente, remita en el término de (02) dos días contados a partir de la notificación



del presente auto, los Oficios Nos. SCNED-2022-0081 y SCNED-2022-0080 en forma electrónica a las direcciones de correos institucionales de la Secretaría General y de la secretaria relatora del despacho: secretaria.general@tce.gob.ec / karen.mejia@tce.gob.ec; para que sus firmas electrónicas puedan ser validadas en legal y debida forma.

SEGUNDO.-

Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1. Al recurrente, señor César Alejandro Jaramillo Gómez y a su abogado patrocinador en las direcciones electrónicas: victor@cevallosabogados.com / doctoralejandrojaramillo@hotmail.com; así como en la casilla contencioso electoral Nro. 044 asignada por la Secretaría General de este Tribunal.

2.2. Al Consejo Nacional de Ética y Disciplina del Partido Político Izquierda Democrática, Lista 12, en las direcciones electrónicas: dannygrijalva@hotmail.com / anyceci@hotmail.com.

TERCERO.-

Publíquese este auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.-

Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez Tribunal Contencioso Electoral.

Certificado.- Quito, D. M. 18 de mayo de 2022.

Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral